



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

105/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, al señor deportista Arnaldo Ariel "Burrito" Ortega, en reconocimiento a su importante trayectoria y por ser una de las figuras máximas del fútbol en nuestro país.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR a nuestro homenajeado por su brillante carrera deportiva que lo convirtió en ídolo indiscutido de la pasión futbolera nacional.

ARTÍCULO 3º.- La distinción en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en la entrega de un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución.

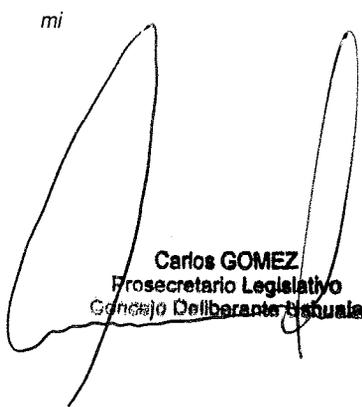
ARTÍCULO 4º.- La presente tendrá vigencia durante el lapso en el cual el señor Ortega permanezca en nuestra ciudad, la cual está prevista a partir del día 19 de junio de 2013.

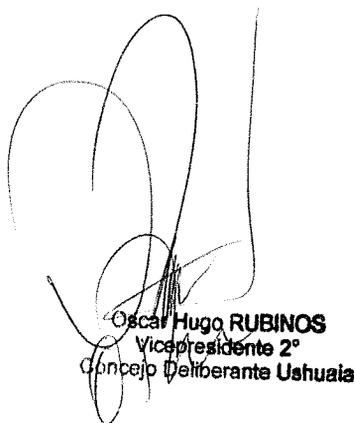
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **181** /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/06/2013.-

mi


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia